

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6593** ACUERDO de 10 de marzo de 1989 por el que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Magistrado, con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

Vacantes cinco plazas de Magistrado en la plantilla del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, a propuesta del Presidente de dicho Alto Tribunal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica 4/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 23.1, 2 y 3, de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el Acuerdo de convocar concurso para la provisión de las expresadas plazas, el que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que al tiempo de finalizar el plazo para la presentación de solicitudes se encuentren en la situación de servicio activo, o hubieran obtenido la aptitud para el reingreso cuando ésta fuere preceptiva.

Segunda.—Los que deseen concursar presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, o las remitirán a dicho Organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las solicitudes se acompañará una Memoria en la que harán constar los peticionarios cuantos méritos y circunstancias personales estimen oportunos, y en especial las que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en tarea de organización, gestión e investigación, acompañando la documentación justificativa de tales extremos.

Cuarta.—Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes, se dará traslado de todas las recibidas y de la documentación acompañada al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, quien a la vista de las mismas formulará a este Consejo General propuesta de selección de los concursantes.

Quinta.—Recibida la propuesta a que se refiere la base anterior, este Consejo General resolverá el presente concurso y producirá los nombramientos de los Magistrados seleccionados a tenor de dicha propuesta, que tendrá el carácter vinculante que se establece en el artículo 23.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Sexta.—Quiénes resulten nombrados se presentarán a tomar posesión de su destino dentro de los plazos establecidos en el artículo 319.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando sometidos a las condiciones que para el desempeño del mismo se establecen en el artículo 23.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Madrid, 10 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6594** RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Gestor de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General del CIPP) (96/1988).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de diciembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria

para proveer dos plazas de Gestor de Sistemas en este Departamento, se convoca a todos los opositores (turno libre), para la realización de la primera fase (test de cultura informática), que tendrá lugar el 18 de abril de 1989, a las tres horas, en la Dirección General del Centro Informático del Presupuesto y el Plan, calle María de Molina, 50, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 7 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**6595** RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Médico), en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Hacienda de Barcelona) (76/1988).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 23 de noviembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Titulado Superior (Médico), en este Departamento, se señala el próximo día 17 de abril, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos en la Delegación de Hacienda de Barcelona, plaza de Letamendi, 13-23, Barcelona.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6596** ORDEN de 14 de marzo de 1989 por la que se rectifica la de 1 de marzo por la que se convocó concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Padecido error en el texto de la Orden de 1 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 9, página 6653), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Este Ministerio ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

El apartado a) de la base 2.1 de la convocatoria queda redactado como sigue:

«a) En servicio activo con destino definitivo en las Direcciones Provinciales o Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, otros Ministerios y Organismos.»

Como consecuencia de esta rectificación el plazo de quince días hábiles para la presentación de instancias y documentación empezará a